



**DIRECTIVA N° 006 - 2024-GR/CUSCO/GEREDU**

**ORIENTACIONES PARA LAS ACCIONES PREVENTIVAS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR  
DENGUE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO - 2024**

1

**I. FINALIDAD**

El presente documento tiene como objetivo establecer disposiciones a nivel regional para implementar acciones educativas, institucionales y pedagógicas destinadas a la adopción de medidas preventivas efectivas contra el dengue por parte de las autoridades de las instituciones y programas educativos públicos y privados de Educación Básica, en el contexto de la emergencia sanitaria. Esto se realiza con el propósito de proteger la salud de los estudiantes, el personal docente y administrativo, así como de la comunidad en general, mitigando el riesgo de propagación de la enfermedad y promoviendo un entorno escolar seguro y saludable.

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL:**

Implementar un plan integral de prevención del dengue en las Instituciones Educativas, con el fin de reducir la incidencia de esta enfermedad en la comunidad escolar y promover hábitos saludables entre estudiantes, personal docente y administrativo, contribuyendo así a proteger la salud y bienestar de la población escolar en el ámbito de la región.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Implementar acciones durante todo el año, que garanticen la adopción de hábitos y comportamientos orientados a la prevención del dengue en los estudiantes, así como en los demás miembros de la comunidad educativa.
- Coordinar con las autoridades de salud local para garantizar el acceso a servicios de atención médica y fumigación en caso de brotes de dengue.
- Fomentar la participación activa de padres, madres y apoderados en las acciones preventivas dentro y fuera del entorno escolar.
- Evaluar periódicamente la efectividad de las medidas preventivas implementadas y realizar ajustes según sea necesario para mejorar la respuesta ante la emergencia sanitaria por dengue.

**II. BASE LEGAL:**

**1. Leyes Generales de Educación y su Reglamento:**

- Ley N° 28044 - Ley General de Educación.
- Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Modificatoria Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU, sobre Educación Técnico Productiva.

**2. Leyes Específicas sobre Salud y Educación:**

- Ley N° 30061 - Ley que declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de Educación Básica Regular.
- Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial.

- Ley N° 30021 - Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para niños, niñas y adolescentes.
- Ley N° 30432 - Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la Educación Física en los diferentes niveles de la Educación Básica.
- Ley N° 29719 - Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N° 28628 - Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas.
- Ley N° 26549 - Ley de los Centros Educativos Privados.

**3. Decretos Supremos y Resoluciones Ministeriales específicos sobre Emergencias Sanitarias y Educación:**

- Decreto Supremo N° 04-2024-SA - Declara Emergencia Sanitaria por epidemia de dengue en varias regiones, incluyendo Cusco.
- Decreto Supremo N° 026-2020-SA - Aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030.
- Resolución Ministerial N° 175-2024-MINSA - Aprueba la NTS N° 211-MINSA/DIGERSA-2024 para la atención integral de pacientes con dengue.
- Resolución Ministerial N° 228-2023-MINSA - Aprueba la NTS N° 198-MINSA/DIGERSA-2023 para la Vigilancia entomológica y control de Aedes aegypti.
- Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU - Aprueba la Norma Técnica Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de emergencias y desastres en el sector educación.

**4. Otros Documentos Técnicos y Lineamientos:**

- Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA - Aprueba el Documento Técnico: "Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU - Aprueba los Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 220-2021/MINSA - Aprueba el Documento Técnico: Manual de Implementación del Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de vida para la persona, familia y comunidad (MCI).
- Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA - Aprueba el Documento Técnico: "Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de vida para la persona, familia y comunidad" (MCI).
- Resolución Ministerial N° 366-2017-MINSA - Aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU - Establece disposiciones para la conformación de comisiones.

**5. Reglamentos y Guías Técnicas Específicas:**

- Reglamento de la Ley N° 26549 - Aprobado por Decreto Supremo N° 009-2006-ED.
- Reglamento de la Ley N° 28628 - Aprobado por Decreto Supremo N° 004-2006-ED.
- Guía Técnica de Gestión de Promoción de la Salud en Instituciones Educativas para el desarrollo sostenible - Aprobada por Resolución Ministerial N° 268-2011-MINSA.
- Documento Técnico: "Acciones de promoción de la salud para la prevención del dengue a través del abordaje de los determinantes de la salud" - Aprobado por Resolución Ministerial N° 883-2014-MINSA.

### III. ALCANCES

- Gerencia Regional de Educación Cusco.
- Unidades de Gestión Educativa Local de la región Cusco priorizadas y que se encuentran dentro del ámbito de los distritos declarados en emergencia frente al dengue.
- Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Región Cusco que se encuentran dentro de los ámbitos de los distritos declarados en emergencia frente al dengue

3

### IV. DISPOSICIONES GENERALES

1. La implementación del "Currículo Escolar de Emergencia Sanitaria por Dengue", que se adjunta a esta directiva, es ahora un requisito obligatorio para todas las Instituciones Educativas de Educación Básica. Este requisito se aplica específicamente a aquellas instituciones situadas en distritos que han sido declarados en estado de emergencia debido al dengue. Esta medida es fundamental para garantizar una respuesta educativa coordinada y efectiva frente a esta emergencia sanitaria.
2. Corresponde a los equipos directivos de las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica la implementación de medidas preventivas frente al dengue. La adopción de dichas medidas se realiza considerando la ubicación geográfica de cada Institución Educativa. Para ello, se llevan a cabo las siguientes acciones:
  - a. Gestionar, con la participación del Consejo Educativo Institucional (CONEI), el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica, el Comité de Gestión del Bienestar, la Brigada de Educación Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastres para la Educación Básica, y la Unidad de Bienestar y Empleabilidad o su equivalente, el apoyo del Establecimiento de Salud u otras instituciones aliadas, con el fin de implementar acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a docentes, estudiantes y familias, así como otras actividades que contribuyan a minimizar los efectos negativos del dengue.
  - b. Informar y sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa sobre los riesgos asociados con la enfermedad del dengue.
  - c. Garantizar la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa en prácticas saludables y acciones de prevención del dengue para evitar la proliferación del mosquito *Aedes aegypti*, vector transmisor del dengue, en las Instituciones Educativas y sus alrededores.
  - d. La Comunidad Educativa llevará a cabo prácticas saludables frente al dengue, identificando factores de riesgo e implementando la vigilancia o detección de personas con síntomas febriles. Deberán conocer las diferentes formas de dengue, su transmisión, qué es un criadero de mosquitos que favorece la presencia del *Aedes aegypti*, así como desarrollar prácticas saludables para prevenir el dengue, como identificar criaderos en la Institución Educativa y en el hogar. (Anexo N°1)
  - e. Las prácticas saludables para prevenir el dengue tienen como objetivo reconocer la importancia de realizar acciones que eviten la presencia del mosquito *Aedes aegypti*, transmisor del dengue, como:
    - Limpiar y almacenar de forma adecuada los recipientes con agua en el hogar.
    - Eliminar los potenciales criaderos, como botellas en desuso, chapas, llantas, juguetes, cáscaras de coco, etc. Colocar los recipientes que acumulen agua secos bajo techo para reciclar.
    - Desechar o enterrar objetos en desuso e inservibles que puedan almacenar agua de lluvia y convertirse en criaderos de mosquitos.

- Protección personal: Usar ropa que cubra la mayor parte del cuerpo, aplicar repelente en la piel expuesta y sobre la ropa cada 4 horas, colocar mallas en puertas y ventanas, usar mosquiteros en la cama.
- Tapar y lavar: Limpiar con detergente y escobilla los interiores y bordes de los depósitos donde se almacena agua de uso doméstico cada tres días, como cilindros, tanques de agua, lavatorios, baldes, entre otros.
- Cubrir la superficie de los recipientes con plástico y amarrarlo, sin dejar ningún espacio libre para evitar el ingreso de mosquitos.
- Agregar cal o sal a las llantas, taponarlas o colocarlas bajo techo si se necesitan.
- Lavar y cambiar el agua de los floreros cada 3 días o reemplazarla con arena húmeda o flores artificiales.
- Cambiar el agua de los bebederos de animales domésticos todos los días
- Mantener limpios los patios, jardines y solares interiores de la vivienda, así como las canaletas de los techos para evitar la acumulación de agua.

## V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### A nivel de la IE:

El Director, con la participación activa de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, tiene las siguientes responsabilidades en la prevención y control del dengue en la Institución Educativa:

- Es esencial integrar el "Currículo Escolar de Emergencia Sanitaria por Dengue" en el proceso de planificación curricular. Esta integración debe reflejarse específicamente dentro de las unidades didácticas de aprendizaje. Esto garantizará una respuesta educativa integral y efectiva, alineada con las necesidades de salud pública actuales.
- Elaborar y/o actualizar el Plan de Reducción del Riesgo de Desastres de la IE, incorporando las enfermedades metaxénicas como el dengue, en concordancia con la realidad local.
- Integrar en los instrumentos de gestión, como los Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI), estrategias para abordar las enfermedades metaxénicas como el dengue, adaptadas a las necesidades del contexto escolar.
- Aplicar la ficha de autoevaluación familiar "10 minutos contra el Zancudo" (Anexo 2) del Ministerio de Salud para identificar y eliminar posibles criaderos del mosquito *Aedes aegypti*.
- Coordinar con el Establecimiento de Salud la realización de charlas, conversatorios, reuniones, talleres, entre otras actividades periódicas, dirigidas a la prevención y atención oportuna del dengue en la comunidad educativa.
- Movilizar a la comunidad educativa para organizar y participar en actividades preventivas ante el riesgo de brotes de enfermedades metaxénicas como el dengue, originadas por eventos climáticos extremos como el Fenómeno El Niño y lluvias intensas.
- Promover entre los estudiantes el uso de ropa adecuada, como blusas, camisas, polos de manga larga y pantalones de tela ligera, para evitar las picaduras de mosquitos.
- Fomentar la práctica de hábitos de higiene, como el lavado de manos, dentro y fuera del ámbito escolar.
- Priorizar la instalación de mosquiteros y/o mallas en las ventanas de la Institución Educativa para evitar el ingreso del mosquito *Aedes aegypti*.
- Garantizar que los depósitos donde se almacene agua, como baldes, cubetas, tanques y reservorios, estén debidamente tapados y limpios para evitar la proliferación del mosquito.
- Promover el uso racional del agua en áreas verdes como el huerto escolar para prevenir la formación de charcos que puedan convertirse en criaderos de larvas del mosquito.

- Asegurar la correcta disposición de los residuos sólidos en la IE para evitar la formación de criaderos de mosquitos y la proliferación de plagas como moscas y roedores.
- Coordinar con el Gobierno Local, el Establecimiento de Salud u otros aliados la fumigación de la IE, garantizando el uso de productos químicos autorizados por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) del Ministerio de Salud.
- Alertar al Establecimiento de Salud sobre casos sospechosos de estudiantes, docentes, padres u otros miembros de la comunidad educativa que presenten síntomas de dengue.
- Mantenerse informado de manera constante sobre las alertas emitidas por el Establecimiento de Salud para actuar y responder de manera adecuada ante situaciones de riesgo.

**A nivel de estudiantes:**

Los estudiantes y/o brigadistas escolares de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución Educativa, con el apoyo de los docentes miembros de la Brigada, asumen las siguientes responsabilidades para prevenir la propagación del dengue:

- Verificar que los depósitos abiertos, como baldes, cubetas, tanques y reservorios donde se almacene agua, estén debidamente tapados y limpios, con el objetivo de evitar que sirvan como criaderos del mosquito *Aedes aegypti*.
- Incentivar entre sus compañeros el uso de ropa como blusas, camisas, polos de manga larga y pantalones de tela ligera, para evitar las picaduras de mosquitos.
- Promover hábitos de higiene, como el lavado de manos, dentro y fuera del ámbito escolar.
- Segregar adecuadamente los residuos generados durante el desayuno o almuerzo escolar en los puntos limpios designados para ello.
- Utilizar el agua de manera ecoeficiente para evitar la formación de charcos que puedan convertirse en criaderos de larvas del mosquito *Aedes aegypti*.
- Difundir información relevante a través de campañas, murales y otros medios sobre la importancia del cuidado de la salud ante riesgos como el Fenómeno El Niño, lluvias intensas y otras condiciones climáticas que favorecen la proliferación de vectores.

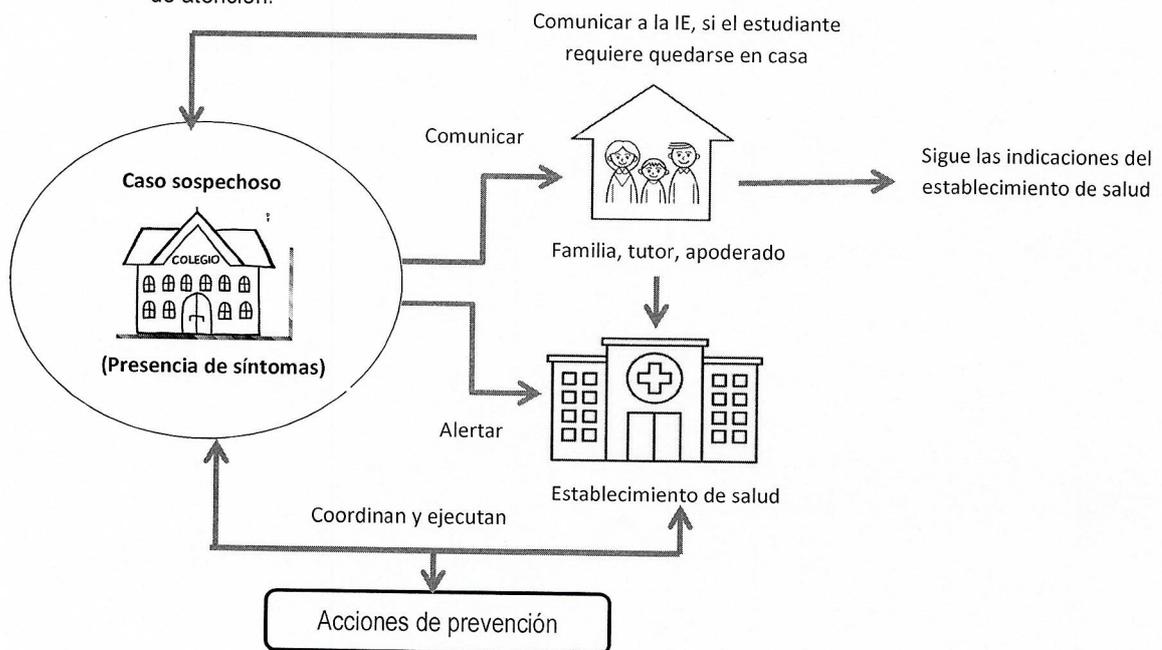
**A nivel de familias:**

- Verificar que en tu casa y en la Institución Educativa, los recipientes como baldes, cubetas, tanques y reservorios donde se almacene agua estén debidamente tapados y limpios, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud para lavar y cepillarlos, con el fin de evitar la proliferación de criaderos del mosquito *Aedes aegypti*.
- En caso de que tu hijo, hija o tú mismo presenten síntomas del dengue u otra enfermedad, es importante trasladarse al establecimiento de salud correspondiente para recibir atención médica adecuada.
- Trasladar al EE.SS si tu hijo, hija o tú, presentan síntomas del Dengue u otra enfermedad. Evitar el riego excesivo de áreas verdes que puedan formar charcos, ya que estos podrían convertirse en focos de reproducción de larvas del mosquito *Aedes aegypti*.
- Asegurarse de que tus hijos y los demás miembros de la familia utilicen prendas de vestir como blusas, camisas, polos de manga larga y pantalones de tela ligera para evitar las picaduras de mosquitos y la transmisión del dengue
- Mantenerse informados de manera permanente sobre las alertas emitidas por el establecimiento de salud y el Ministerio de Salud, con el fin de prevenir y atender los casos de dengue u otras enfermedades que puedan afectar a tus hijos u otros miembros de la familia.



## VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Las UGEL e II.EE. públicas y privadas, de manera coordinada, en el marco de sus competencias, deben asegurar que en los locales de las II.EE. y programas educativos, se cuente con agua para ser utilizada en las acciones propias del servicio educativo.
- Las UGEL tienen la responsabilidad del cumplimiento de la presente directiva, para lo cual deben realizar las acciones de difusión y promoción de acciones preventivas, de apoyo, seguimiento y supervisión a las II.EE. de sus respectivas jurisdicciones.
- Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente directiva, las UGEL e II.EE., deben tomar en cuenta las regulaciones y/o comunicaciones establecidas por el Ministerio de Salud para evitar y/o atender diversas situaciones que pongan en riesgo la salud de los miembros de la comunidad educativa por el dengue y en especial, la salud de los estudiantes. Ante la presencia de casos de dengue, las Instituciones Educativas deben cumplir con el flujograma de atención:



## VII. ANEXOS

- Anexo 1: Contenidos teóricos para el docente para la prevención del dengue
- Anexo 2: Ficha de autoevaluación "10 MINUTOS CONTRA EL ZANCUDO"
- Anexo 3: Currículo Escolar de Emergencia Sanitaria por Dengue

Cusco, 10 abril del 2024



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Dr. Elias Melendrez Velasco  
GERENTE REGIONAL

**ANEXO N° 01**

**CONTENIDOS TEÓRICOS PARA EL DOCENTE PARA LA PREVENCIÓN DEL DENGUE**

**Propósito:** La comunidad educativa desarrolla prácticas saludables frente al dengue, identifica factores de riesgo asociados y está capacitada para implementar medidas de vigilancia y detección temprana de personas con síntomas febriles.

**1. ¿Qué es el dengue?**

Es una enfermedad viral aguda, transmitida por la picadura de los zancudos del género *Aedes*, principalmente por *Aedes aegypti*. El agente causal es el virus del Dengue (DEN), que pertenece al género Flavivirus, de la familia Flaviviridae. Se puede distinguir cuatro distintos serotipos: DEN-1, DEN-2, DEN-3 y DEN -4. El DEN-2 es el que tiene mayor riesgo de mortalidad.

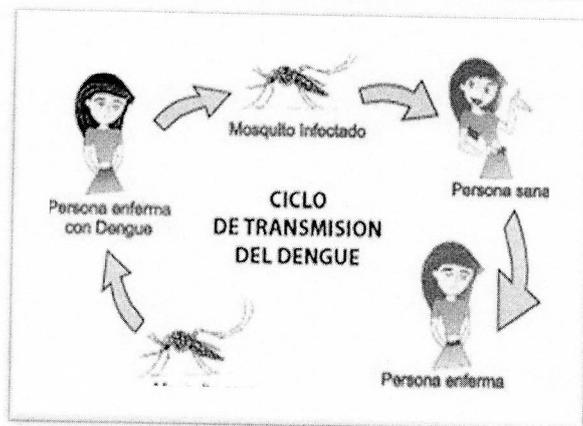


**Alerta con los signos y síntomas:**

DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA
<p>Persona que vive o ha viajado en los últimos 14 días a áreas con transmisión de dengue y presenta fiebre aguda usualmente de 2 a 7 días de evolución y dos o más de las siguientes manifestaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Náuseas/ vómitos</li> <li>• Cefalea/ dolor retro orbitario</li> <li>• Mialgias/ artralgias</li> <li>• Petequias o test del torniquete (+)</li> <li>• Leucopenia</li> </ul>	<p>Todo caso de dengue que presente a la caída de la fiebre uno o más de los siguientes signos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dolor abdominal intenso o a la palpación del abdomen</li> <li>• Vómitos persistentes</li> <li>• Acumulación de líquidos</li> <li>• Sangrado de mucosas</li> <li>• Letargo/irritabilidad</li> <li>• Hipotensión postural (lipotimia)</li> <li>• Hepatomegalia mayor o igual a 2 cm</li> <li>• Aumento progresivo del hematocrito</li> <li>• Trombocitopenia &lt; 100.000/mm</li> </ul>
<p><b>¡No automedicarse y cuando tengas estos síntomas acudir inmediatamente al EESS!</b></p>	

**2. ¿Cómo se transmite el virus del dengue?**

El dengue es transmitido sólo por la picadura de algunas especies de zancudos *Aedes*, especialmente el *aegypti*. Las hembras cuando están por poner huevos requieren de sangre. Durante la picadura, antes de succionar sangre, las hembras inyectan saliva que contienen sustancias anticoagulantes y en ese momento se puede transmitir la enfermedad. El virus infecta al zancudo, tras un periodo de 8 a 12 días (dependiendo de la temperatura ambiental), el zancudo puede infectar por el resto de su vida. Las personas con dengue solo pueden infectar al zancudo durante la etapa febril.



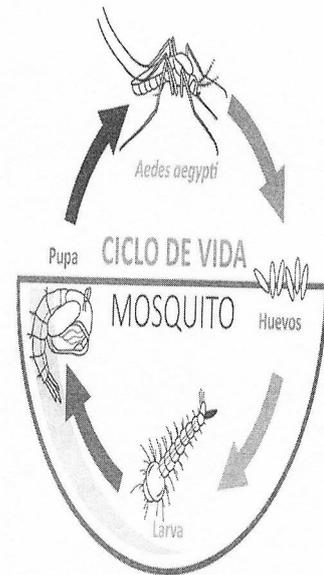


B. Ciclo de vida

La hembra coloca sus huevos en cualquier recipiente que contenga agua, relativamente limpia y quieta, a este recipiente lo llamamos criadero.

El ciclo puede resumirse del siguiente modo:

1. Los huevos son colocados por la hembra en la pared interna del recipiente, son de color negro. En 2 o 3 días en condiciones favorables de temperatura y humedad, nacen las larvas.
2. Las larvas se desarrollan en el agua del recipiente. Provistas de gran movilidad, pasan la mayor parte del tiempo alimentándose de bacterias, hongos y protozoarios existentes en el agua. Son visibles a simple vista, tienen forma de gusano y suelen "suspenderse" de la interface agua-aire por medio de un sifón respiratorio.
3. Las pupas continúan su evolución en el agua, se completa el proceso de metamorfosis y luego de 7 a 10 días emerge el zancudo adulto. Son visibles a simple vista y tienen aspecto de coma, un engrosamiento redondo en la parte superior y una aleta natatoria en la parte inferior.
4. Los zancudos adultos, machos o hembras, de vida aérea, son los zancudos que todos conocemos. Este ciclo dura, en promedio, 15 días. Cuando aumenta la temperatura se acorta a 7 días, viven entre 30 y 40 días. Los huevos, ante condiciones adversas para su evolución (temperaturas invernales), pueden resistir en forma de vida latente entre 12 y 18 meses dentro de los recipientes en los cuales fueron arrojados. Esta forma de preservación del vector hace suponer que su presencia se incrementará en las próximas décadas.



<ul style="list-style-type: none"><li>• Al cabo de 2 a 3 días los huevos se convierten en larvas</li><li>• 5-7 días las larvas se transforman en pupas</li><li>• 2-3 días las pupas cambian a zancudo adulto</li><li>• El ciclo biológico complete del <i>Aedes aediptyes</i> de 10-14</li></ul>	
--	--

#### 4. ¿Qué es un criadero?

Todo recipiente y/o depósito que contiene agua acumulada en el que se evidencia la presencia de los estadios inmaduros (Huevo, Larva y pupa) del zancudo, representa un criadero; sin embargo, estos criaderos pueden o no tener la presencia de los estadios inmaduros. Los criaderos pueden encontrarse dentro y fuera de la institución educativa en el domicilio para lo cual es importante identificar los posibles criaderos de *Aedes aegypti*.

10

#### 5. ¿Cómo identifico los posibles criaderos del mosquito *Aedes aegypti* tanto dentro de la institución educativa como en el hogar?

El *Aedes aegypti* puede reproducirse en aquellos recipientes, depósitos y/o objetos que contienen agua acumulada que pueden ser del tipo servibles por ejemplo tanque elevado, tanque bajo, pozo, barril, balde principalmente, así como aquellos que se encuentran en desuso por ejemplo llantas, botellas, cascara de coco y tazas.

Estos criaderos también pueden ser naturales como por ejemplo huecos de plantas y árboles que se encuentran en los exteriores de la institución educativa y criaderos artificiales como por ejemplo maceteros, floreros, bebederos de animales, canaletas, pisos rotos etc.

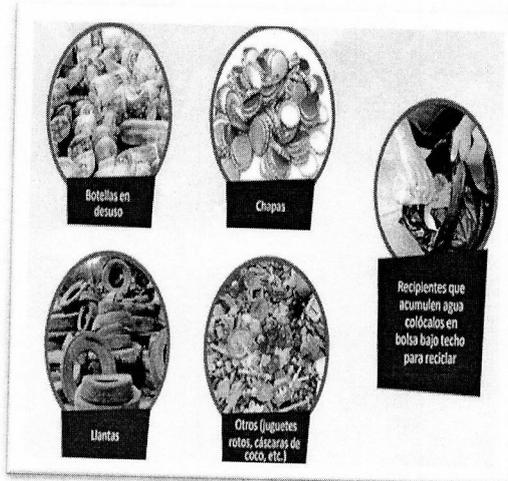


**¡Todo recipiente y/o objeto por más pequeño que sea (tapa de botella) puede ser un criadero de *Aedes aegypti*!**

#### 6. ¿Cómo elimino los criaderos del mosquito *Aedes aegypti* en la institución educativa y en mi hogar?

Una vez identificado los criaderos donde se reproduce el zancudo que transmite el Dengue es importante eliminar estos depósitos y/o objetos donde se reproduce *Aedes aegypti* dentro y fuera de la institución educativa y/o domicilio, para lo cual si tenemos en la institución educativa la presencia de tanques se debe realizar cada semana la limpieza y desinfección de dichos reservorios, para el caso de bidones, baldes es importante mantener estos depósitos tapados y realizar el lavado y escobillado cada 3 días con detergente y/o jabón.

Si se evidencia la presencia de recipientes en desuso en la I.E. especialmente las que se ubican en los exteriores es importante la eliminación de dichos recipientes y/objetos en desuso.



#### 7. ¿Cuáles son las acciones específicas que la comunidad educativa y los miembros del hogar pueden implementar para realizar una vigilancia efectiva y prevenir la proliferación del mosquito?

Aedes aegypti, contribuyendo así a la protección contra el dengue en el entorno escolar y domiciliario?

Se debe incluir una serie de acciones específicas tanto en la comunidad educativa como en el hogar para realizar una vigilancia efectiva y prevenir la proliferación del mosquito Aedes aegypti, contribuyendo a la protección contra el dengue en ambos entornos. Algunas de estas acciones podrían ser:

- Usa prendas de vestir con manga larga, pantalones largos, usa repelente, coloca mallas en puertas y ventanas.
- Vigila que los patios, huertos y alrededores de la I.E. y tu barrio estén limpios y sin potenciales criaderos de zancudo.
- Vigila y recomienda a diario que laven los tallos de las flores y si no usen floreros con arena húmeda, en la casa, cementerios y otros.
- Vigila a las personas con fiebre y reportar al establecimiento de salud más cercano a la I.E.

#### Rol del vigía ante la presencia de casos de fiebre

- La fiebre es la manifestación común de una persona que se encuentra infectada de dengue, es importante detectar oportunamente si algún compañero, familiar o vecino tiene estos síntomas para tomar las acciones de inmediato.
- En el caso de los compañeros de clase podemos darnos cuenta que alguien esta con fiebre mediante los siguientes signos:
  - ✓ Piel caliente al tacto
  - ✓ Enrojecimiento de la piel y/o cara
  - ✓ Sudoración
  - ✓ Somnolencia
  - ✓ Respiración agitada o cambios en la forma habitual de respirar

Si esto ocurre, el vigía debe reportar a su tutor la existencia de un posible caso febril, para que tome las acciones correspondientes.

Cuando algún compañero de clase falte a sus labores escolares diarias, el vigía debe reportarlo a su profesor tutor, porque existe la posibilidad que tenga dengue.

El dengue puede matar, ante la presencia de síntomas acude al establecimiento de salud.

#### ANEXO N°02

#### FICHA DE AUTOEVALUACIÓN "10 MINUTOS CONTRA EL ZANCUDO"

La ficha de autoevaluación familiar consiste en empoderar a las familias en el control de los huevos, larvas y pupas del zancudo dentro del hogar evitando que lleguen a la fase adulta, frenando con ello, la transmisión de la enfermedad a través de la limpieza y/o eliminación de criaderos una vez por semana, debido a que el ciclo de vida del huevo del zancudo tarda de 7 a 10 días. En ese sentido se debe motivar a las personas a invertir diez minutos de su tiempo una vez a la semana, en la búsqueda y eliminación de criaderos en casa.

